



**INFORME DE NO IMPACTO SOBRE LAS FAMILIAS NUMEROSAS RELATIVA AL PROYECTO DE DE  
DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE VIVIENDA Y  
ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VIVIENDA DE  
PROTECCIÓN PÚBLICA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE PATRIMONIO PÚBLICO DE VIVIENDA Y SUELO  
DE LA GENERALITAT**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, introducida por la Disposición Adicional Final Quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, se emite el siguiente

**INFORME**

La disposición normativa que se pretende aprobar tiene por objeto aprobar el Reglamento de vivienda de protección pública y régimen jurídico de patrimonio público de vivienda y suelo de la Generalitat.

El Reglamento no afecta de una forma directa a las familias numerosas, pero sí tendrá una repercusión positiva sobre aquellas con escasos recursos que se verán beneficiadas al tener derecho de acceso a la mayor oferta de vivienda de protección pública que se prevé generará el nuevo reglamento.

Valencia,  
La directora general de Vivienda y Regeneración Urbana